

INFORME SEPTIEMBRE

Guatemala, **30 de septiembre** de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o

funciones, guardando las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-149-2020** prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-149-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Asesoría en la evaluación y sistematización de la metodología de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT



- Apoyar Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT ,en los asuntos relacionados al proceso de información sobre la Consulta a las comunidades del área de influencia del derecho minero con la utilización adecuada de la imagen institucional y la relación con la prensa;
- Apoyo en la interpretación y elaboración gráfica Digital e impresa de Diferentes diagramas de flujo de procesos para el cumplimiento de evaluaciones y metodologías de consulta del Ministerio de Energía y Minas.

TDR 2: Asesoría en el diseño de medios de verificación para el fortalecimiento de la metodología de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT;

- Apoyo en la Edición de las Fotografías de la visita realizada a Comunidades Indígenas Q'echies sobre la hidroeléctrica "Oxec y Oxec II.

TDR 3: Asesoría en la creación de guías de facilitación de procesos sociales en el marco de la metodología de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT

- Apoyo en la Diagramación de Informe de sistematización de Procesos de Consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT;
- Apoyo en el diseño de Portadas para guías de facilitación de procesos sociales en el marco de la metodología de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT;

TDR 4: Apoyo técnico en los procesos desarrollados por el Ministerio de Energía y Minas en materia de participación social y desarrollo sostenible;

- Apoyo en la elaboración de diseños como propuestas de material impreso para presentación institucional, adecuado a las necesidades del Ministerio de Energía y Minas en materia de participación social y desarrollo sostenible, como lo fueron:
- Apoyo en la creación de materiales gráficos Digitales como material de apoyo para el Ministerio de Energía y Minas en materia de participación social del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala.
- Apoyo en la presentación diagramación de presentaciones de la Comisión de Dialogo permanente.
- Apoyo en la presentación diagramación de presentaciones de Estatus de comunicación.
- Apoyo en la presentación diagramación de presentaciones de Preguntas claves en el proceso de Dialogo.

- Apoyo en la diagramación de presentación Estatus procesos de consulta a PI Dictaminados por corte.
- Apoyo en la creación de Iconos digitales para implementar en la pagina web del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,

ANNA PAMELA SOFIA GONZALEZ LOPEZ
DPI No. 2492 03111 0101

Vo.Ba.

Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas



Aprobado
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

